

DOCUMENTOS

PROYECTO INSPECTORIAL DE FORMACIÓN

CUADERNO

2



salesianos
SANTIAGO EL MAYOR



DOCUMENTOS

PROYECTO
INSPECTORIAL DE
FORMACIÓN

2

CUADERNO



salesianos

SANTIAGO EL MAYOR

índice

1. Carácter del documento	4
2. Principios	6
2.1. Para la formación continua (inicial y permanente) de los salesianos	6
2.2. Para la formación de seglares.....	7
2.3. Para la formación conjunta.....	10
3. Perfiles y competencias	12
4. Situación de la formación en la Inspectoría.....	17
5. Programación de actuaciones formativas.....	20
6. La animación de la formación en la Inspectoría	24
7. Seguimiento y evaluación.....	29
8. ANEXOS:	
ANEXO I.- Normativa capitular para la formación inicial de los salesianos.....	30
ANEXO II.- Orientaciones para la elaboración del Plan Local de Formación.....	37

Carácter del documento

Los Reglamentos (art. 87) establecen que la Inspectoría tendrá un “Directorio para la Formación aprobado por el Rector Mayor con el consentimiento de su Consejo”. Las Constituciones confían esta tarea al Capítulo Inspectorial (C 171). Este Directorio, que llamaremos **Proyecto Inspectorial de Formación (PIF)** es “una guía práctica para la formación en el ámbito de la Inspectoría, que aplicará a la realidad local los principios y normas de la formación salesiana” (R 87).

Por otro lado, el PIF es la aplicación de **la Ratio** a la vida de la Inspectoría (FSDB 18. 572-578). Junto con **el Directorio Inspectorial**, prescribe “el modo de realizar la formación según lo requiera el propio contexto cultural, en conformidad con las directrices de la Iglesia y de la Congregación” (C 101).

La Inspectoría Santiago el Mayor aprobó en su Capítulo Inspectorial 2016 (CI'16), el Directorio Inspectorial (DI), en el que se dedica una sección a la Formación (DI 47-114). En él, se encomienda al Inspector y su Consejo, a través de la Delegación de Formación, elaborar el **PIF (DI 110) para el período 2016-2022**.

El PIF debe recoger (FSDB 575-576; DI 111):

- Elementos de **análisis de la realidad** de la situación de la formación en la Inspectoría.
- **Opciones, prioridades y objetivos** que se deben perseguir para organizar la formación en la Inspectoría.
- **Líneas operativas, estrategias e intervenciones** a realizar, con las correspondientes condiciones a asegurar para realizarlas, para cada uno de los colectivos.

- Aspectos de formación inicial de los salesianos, plan de **formación permanente y conjunta y plan de cualificación y especialización de los salesianos, plan de formación de seglares** corresponsables con la misión.
- La **animación inspectorial** de la formación.

Para la elaboración de este PIF, además de las Constituciones, Reglamentos y la Ratio, se han tenido en cuenta especialmente los **Capítulos Generales 24 y 27, el Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana**, y las referencias a la formación presentes en los documentos del CI'16.

ENERO DE 2018

Principios

2.1. Principios para la formación continua (inicial y permanente) de los salesianos

“**El Señor nos llama** a vivir en la Iglesia el proyecto de nuestro Fundador, como apóstoles de los jóvenes. **Respondemos** a esta llamada con el esfuerzo de una formación adecuada y continua” (C 96). Por eso, “**el salesiano se compromete en un proceso de formación que dura toda la vida y respeta sus ritmos de maduración**” (C 98). Desde esta perspectiva, consideramos que:

- **La formación es respuesta del salesiano al don de la vocación** y su compromiso de crecimiento y maduración en la identidad salesiana que **dura toda la vida**. La formación permanente debe ser **respuesta a los desafíos de nuestro contexto socio-cultural, leídos desde la Palabra de Dios**, las orientaciones de la Iglesia, el acompañamiento personal y el discernimiento. Por ello, asume **su formación personal** como un compromiso fundamental en el camino de su fidelidad vocacional, **y la concreta en su Proyecto Personal de Vida** en las dimensiones humana, espiritual, intelectual y educativo-pastoral.
- **Cada salesiano es el principal sujeto responsable de su formación**, compartiendo esa responsabilidad con la comunidad local y los seglares, desde las comunidades educativo-pastorales de la obra, la Familia Salesiana y la comunidad inspectoral. Esto implica el desarrollo por parte de cada hermano de **la capacidad de aprender durante toda la vida**, en toda circunstancia de edad y de situación, en todo ambiente comunitario, educativo y social.
- **La vida de cada día** en la propia comunidad y en el desarrollo de la misión salesiana **es el lugar ordinario donde**

vivir esa actitud y ejercer la formación continua. La formación no se reduce a los momentos puntuales formativos, ni a la participación más o menos activa en propuestas de actualización religiosa o profesional.

- La atención formativa de cada salesiano debe realizarse **en las dimensiones humana, espiritual, intelectual y educativo-pastoral, desde la óptica de la misión**, con creciente sensibilización ante la problemática juvenil y popular. Para ello, la formación debe promover en el salesiano una renovada comprensión de su propia identidad vocacional, una profunda vivencia de la espiritualidad salesiana, una capacidad para ser protagonistas en la misión y agentes de cambio cultural y para poner al día las propias competencias profesionales mediante una cuidada preparación y cualificación en las disciplinas científicas y técnicas, así como en el aprendizaje de lenguas; una competencia en la animación de un amplio ambiente educativo, en el acompañamiento de grupos y personas y en el liderazgo de equipos de educadores seculares.
- **Las comunidades local e inspectorial ayudan a cada hermano** a alimentar este esfuerzo de fidelidad vocacional de la formación permanente mediante la cuidada **programación comunitaria** de la formación en el Plan Local de Formación, y la **programación inspectorial** expresada en este Proyecto.

2.2. Principios para la formación de seculares

La **misión salesiana** es de forma irrenunciable **misión compartida** con los seculares, desde la comunión en el sentido orgánico de nuestra acción y el trabajo en equipo en espíritu de familia,

mediante su implicación, corresponsabilidad, comunicación y formación, especialmente con los que viven el carisma salesiano como miembros de algún grupo de la Familia Salesiana (Cfr. CG 24 106-148). Desde esta perspectiva, consideramos que:

- **La formación debe alcanzar a todos los seculares asociados a la misión** salesiana en todos los ambientes y ámbitos de la misma; y se debe desarrollar en diversos niveles y momentos de intervención.
- La formación de los seculares **debe atender las áreas de la madurez humana, la competencia educativa y profesional, la identidad salesiana y el testimonio cristiano (CG24 164)**. Y en cada una de estas áreas, trabajar las dimensiones del *ser, el convivir, el saber y el saber hacer*.
- Dada la realidad actual y la evolución futura de la presencia de salesianos y seculares en nuestras obras, **se ha de cuidar de forma especial, la formación de los directivos y de los responsables de la animación pastoral (profesores de religión, coordinadores de pastoral, animadores de grupos de fe, catequistas)**.
- **La Inspectoría**, a través de las diversas delegaciones, especialmente la Delegación de Pastoral Juvenil y de los Coordinadores inspectoriales de los distintos ambientes y ámbitos, **elaboran los planes formativos** para los seculares de su correspondiente ámbito de acción, ofrecen una serie de **intervenciones formativas comunes y de calidad**, procurando el mayor grado de reconocimiento oficial, y evalúan dichas intervenciones a través de las comisiones Inspectoriales y en último término de la Comisión Inspectorial de Formación y el Consejo Inspectorial.
- **La secuenciación de las intervenciones formativas** con seculares debe contemplar tres momentos:
 - **la formación inicial** de los seculares que han sido incorporados a la misión de la obra, y que incluye los momentos de la convocatoria, selección, admisión e incorporación al trabajo educativo-pastoral, seguimiento tutorizado durante el período de prueba, evaluación del desempeño, formación intensiva en los primeros años de su incorporación;

- › **la formación permanente**, organizadas inspectorial y localmente, tanto en las correspondientes especialidades como sobre todo en la identidad salesiana y el testimonio cristiano;
 - › **la formación específica**, en las áreas y especializaciones que local e inspectorialmente sean necesarias, especialmente para cargos directivos pedagógicos y pastorales;
 - › **la formación del día a día**, desde la acción educativo-pastoral ordinaria en contacto con los destinatarios, en los momentos de reunión y programación, en los momentos de convivencia y celebración religiosa y festiva: son estos acontecimientos ordinarios el ambiente natural de formación.
- Los responsables de la formación de los seglares son:
 - › **En el ámbito inspectorial, el Inspector y su Consejo** a través especialmente de este Proyecto Inspectorial de Formación, los diversos planes formativos por ambientes y ámbitos y el programa anual de animación inspectorial.
 - › **En el ámbito local, el Consejo de la CEP** a través de los responsables de los distintos ambientes de la obra, asegurando que las iniciativas inspectoriales para la formación de seglares se asumen en la obra según las necesidades, con tiempos y personas participantes, y cuidando de forma especial las áreas referentes a la identidad salesiana y el testimonio cristiano. Además, programa las iniciativas locales de formación para dar respuesta a las necesidades que se descubren desde el análisis de la propia realidad. Asigna un presupuesto para dicha formación.
 - Los **destinatarios** de la formación de seglares son (Cfr. CI'16, 40-41):
 - › En el ambiente de la **Escuela y el Centro de Formación Profesional**: el profesorado, especialmente los profesores de religión; el director, los directores pedagógicos, los coordinadores de pastoral y de calidad, los orientadores, los administradores y el personal de administración y servicios.

- En el ambiente **Oratorio-Centro Juvenil**: los directores o encargados, los animadores y coordinadores de tiempo libre, los animadores de ambiente, los animadores de grupos de fe, los gestores de programas.
- En el ambiente **Parroquia**: los agentes de pastoral, los catequistas, los seglares con ministerios eclesiales, los administradores.
- En el ambiente **Plataforma Social**: los directivos, los coordinadores de programas, los educadores sociales, los voluntarios, los orientadores y psicólogos, los administradores.
- En los **diversos ámbitos**: los responsables de tareas contables, laborales, de gestión de organismos, el personal en servicios inspectoriales, los formadores ocupacionales, los educadores deportivos, los voluntarios, y los miembros de grupos de la Familia Salesiana que nos soliciten dicha formación.

2.3. Principios para la formación conjunta

La misión compartida entre salesianos y seglares exige una formación compartida o conjunta, mediante un camino de enriquecimiento mutuo que haga más visible la comunión y más eficaz el trabajo educativo-pastoral. Desde esta perspectiva, consideramos que:

- **Salesianos y seglares se forman juntos** y son capaces de vivir hoy con madurez y alegría y con una renovada comprensión de su propia identidad vocacional, de comprender y vivir la espiritualidad salesiana, de ser protagonistas en la misión y agentes de cambio cultural, de poner al día las propias competencias profesionales, de animar un amplio ambiente educativo, de acompañar grupos y personas.
- **En cada presencia salesiana se promueve** la comunión en el sentido orgánico de nuestra acción y el trabajo en equipo mediante **la implicación, corresponsabilidad, comunicación y formación** de salesianos y seglares (Cfr. CG24, 106-148).

- Los miembros de la comunidad educativa, **salesianos y seglares, comparten a lo largo del curso muchos momentos y espacios conjuntos** tanto de reflexión como de convivencia, fiesta, expresión y crecimiento en la fe.
- **La comunidad salesiana abre sus puertas para acoger a jóvenes, seglares y miembros de la Familia Salesiana local** en iniciativas y experiencias de formación, convivencia y celebración cristiana, incluyéndolas en el calendario de la programación comunitaria.
- **La comunidad inspectorial asegura y facilita la participación de seglares** y miembros de la Familia Salesiana en **momentos significativos de la vida de la Inspectoría** (presentación del PAI anual, Asambleas, Capítulo Inspectorial,...); así como **la formación de seglares como formadores** en la identidad carismática salesiana
- La comunidad inspectorial cuida la creación de un **grupo de formadores** adecuado y la creación y mantenimiento de los **lugares inspectoriales** dedicados a la convivencia, la formación y las experiencias espirituales.

Perfiles y competencias

El marco de referencia de la formación salesiana se sitúa en la vocación educadora (consagrada, en el caso de los salesianos) y en la misión juvenil y popular a desarrollar. Desde esta doble referencia, surgirá el perfil del educador, salesiano y seglar, a formar, respondiendo a los diversos contextos y situaciones.

Por lo que se refiere al **perfil específico del salesiano**, “la naturaleza religioso-apostólica de la vocación salesiana es quien determina la orientación específica de su formación” (C 97). **Esta identidad vocacional salesiana es pues el punto de referencia** fundamental de la formación del salesiano, tanto en sus etapas de formación inicial como en la permanente y conjunta. “Nuestra vocación es, antes que nada, un don gratuito de Dios que debe acogerse cultivando el compromiso de una formación permanente” (Pascual Chávez en CG27 p. 116; Cfr. C 96). Y siempre desde un planteamiento dinámico, ajustándose a las necesidades y contextos diversos que vive el mundo juvenil.

En la *Ratio* se dibujan los rasgos propios de la identidad vocacional salesiana, cubriendo **cuatro áreas fundamentales: humana, espiritual, intelectual y educativo-pastoral** (n. 54-204). La formación del salesiano debe ayudarle a vivir su vocación con madurez y alegría, cumplir su misión educativa con competencia profesional como educador y pastor de los jóvenes, y ser animador de numerosas fuerzas apostólicas (Cfr. CG24 138).

El CG27 describe los rasgos del perfil del nuevo salesiano que ha de afrontar los desafíos actuales y futuros de la vida consagrada salesiana y de la misión educativo-pastoral. Nos dice que **hoy el salesiano está llamado a ser:**

- **Un místico**, viviendo la primacía de Dios, contemplándole en lo cotidiano y en el seguimiento de Cristo.
- **Un profeta**, construyendo comunidades auténticas en las relaciones y en el trabajo, de acuerdo con el espíritu de familia.
- **Un siervo**: poniéndose al servicio de los jóvenes más pobres, de modo más decidido y significativo.

Todo esto solo es posible desde **un cambio tanto de mentalidad como de praxis**: entrar en un **proceso de verdadera conversión**, pasando de una mentalidad cerrada a una abierta y dispuesta al cambio, mirando el futuro con esperanza y optimismo. Como nos señala el CG27, “se debe pasar... **de la actitud de quien se siente ya formado, a la escucha humilde y permanente de la Palabra de Dios, de los hermanos y de los jóvenes**” (CG27, 50. 64.2).

Por lo que se refiere al **perfil del educador, tanto salesiano como seglar**, el CG24 (n. 164) señala cuatro grandes **áreas** que deben ser objeto de formación y crecimiento:

- la **madurez humana**, hecha de coherencia personal, para que puedan ser punto de referencia educativa para los jóvenes;
- la **competencia educativo-profesional**, hecha de vocación educadora y de sensibilidad y gusto por estar entre los jóvenes, especialmente los más necesitados;
- la **identidad salesiana**, hecha de simpatía por san Juan Bosco y su método preventivo de educación;
- el **testimonio cristiano**, que va desde la apertura a la trascendencia y el respeto a la diversidad religiosa y cultural, hasta la coherencia con la propia fe, la participación eclesial y la colaboración leal con la labor pastoral.

Existe un **compromiso formativo cotidiano** en toda comunidad educativa, que es parte importante de la formación conjunta. Todo el conjunto de relaciones personales, sinergias, trabajo diario, ejecución y evaluación del proyecto educativo... es un espacio y un tiempo privilegiados para una intensa formación permanente. El *Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana* afirma que **“la formación** tiende a una múltiple conversión del corazón, de la mente y de la acción pastoral” (p. 124). Y la define como **“la disponibilidad de la mente y el corazón para dejarse educar por la vida** y a lo largo de la vida. Esta disponibilidad no se improvisa ni nace de la nada: surge de la propia vocación educativa” (p. 125).

El siguiente **cuadro** resume las **competencias** que la formación salesiana debe desarrollar en cada una de las cuatro grandes áreas citadas. **Estas competencias marcarán el desarrollo de los planes formativos de los educadores de los distintos ambientes** (escuela, centro juvenil, parroquia, plataforma social) y para los distintos perfiles de educadores en cada ambiente (profesores, directivos, animadores, coordinadores, educadores sociales, administradores, etc).

Áreas	Competencias Generales
MADUREZ HUMANA	1 COHERENCIA: Conducta recta, honrada que lleva a observar normas y compromisos y a actuar en correspondencia entre lo que se hace, se piensa y lo que se dice.
	2 DISCRECIÓN: Sensatez y tacto para obrar y hablar.
	3 AUTONOMÍA: Actuar y trabajar con responsabilidad e iniciativa personal.
	4 EMPATÍA: Capacidad de percibir lo que otro individuo puede sentir. Sentimiento de participación afectiva de una persona en la realidad que afecta a otra.
	5 ASERTIVIDAD: Capacidad para escuchar y entender al otro, y para transmitir de forma clara y oportuna los propios puntos de vista con respeto a los de los demás.
	6 INICIATIVA: actitud para realizar el trabajo de la mejor manera posible, demostrando un compromiso permanente con las cosas bien hechas y con la asunción proactiva de nuevos retos.

COMPETENCIA EDUCATIVA	7	LIDERAZGO: capacidad de motivar el grupo de trabajo del que se es responsable, optimizando su rendimiento.
	8	TRABAJO EN EQUIPO: capacidad para colaborar con los demás y trabajar con otros en la consecución de objetivos comunes, subordinando los intereses personales.
	9	PROFESIONALIDAD: interés por la cualificación, el trabajo bien hecho y la formación permanente, conforme a las metas marcadas.
	10	MEDIACIÓN: capacidad para actuar en los conflictos de manera positiva y resolutive, buscando la solución al conflicto a través del diálogo y la negociación.
	11	MEDIACIÓN DEL APRENDIZAJE: capacidad para fomentar el aprendizaje y autoaprendizaje en los grupos con los que se interviene.
	12	INNOVACIÓN: capacidad para mejorar constantemente productos, servicios y procesos. Actitud de aprendizaje mediante PDCA (planificar, hacer, verificar, actuar).
	13	COMUNICACIÓN: capacidad de gestionar diferentes niveles de comunicación y desarrollar habilidades como agente activo utilizando medios y tecnologías.
TESTIMONIO CRISTIANO	14	EXPERIENCIA DE FE. cultivo creciente de la experiencia personal de la fe.
	15	EXPERIENCIA CELEBRATIVA: participación en los momentos celebrativos y capacidad para animarlos en la comunidad educativa, especialmente con los destinatarios.
	16	COMPROMISO CRISTIANO: sensibilidad para construir una sociedad desde los valores del evangelio dando testimonio de la propia opción vocacional como educador Salesiano.

IDENTIDAD SALESIANA	17	IDENTIDAD CARISMÁTICA: vinculación real con los valores de la institución salesiana, con el fundador: don Bosco, el estilo educativo, el carácter propio, la espiritualidad.
	18	PERTENENCIA: conocimiento y aplicación del Proyecto educativo-pastoral salesiano en la labor educativa, desde el compromiso con la institución.
	19	ACOMPANIAMIENTO: implicación en el cuidado personal de cada niño y joven a través de las diversas formas de atención pastoral establecidas.
	20	OPCIÓN PREFERENCIAL: actitud preferencial por los niños y jóvenes en situación de desventaja, generando mecanismos de atención a sus necesidades.
	21	OPTIMISMO Y ALEGRÍA: enfoque positivo de toda la realidad educativa, presagiando caminos de logro y superación.
	22	ASISTENCIA SALESIANA: capacidad de establecer una relación educativa desde la amabilidad y la cercanía personal, compartiendo momentos de encuentro con los destinatarios.

Situación de la formación en la Inspectoría

4

La **Inspectoría Santiago el Mayor**, con sede en Madrid, es fruto de la unificación, en junio del 2014, de las anteriores inspectorías de San Francisco Javier, con sede en Bilbao; Santiago el Mayor, con sede en León y San Juan Bosco, con sede en Madrid. En el **proceso de convergencia** hacia la unión se realizaron tareas importantes en todos los campos, también en el de la Formación, por medio de una comisión interinspectorial.

La Inspectoría ha comenzado un proceso de comunión que durará años, y que ha tenido un punto importante en la celebración del Capítulo Inspectorial 2016, donde se han aprobado los documentos “fundacionales” de la nueva realidad inspectorial.

Algunos **aspectos positivos** a reseñar:

- Por lo que se refiere a la **formación inicial** de los salesianos, la organización interinspectorial de las casas de formación (noviciado en Genzano, postnoviciado en Granada, teologado en Madrid); la necesaria y progresiva personalización de los procesos formativos de los formandos que van llegando, la oferta de la Casa de Orientación Vocacional como comunidad propuesta para jóvenes con inquietudes vocacionales y como sede de un proceso serio de prenoviciado.
- Por lo que se refiere a la **formación permanente** de los salesianos, la existencia del “día de la comunidad” en todas las comunidades salesianas, la programación formativa local, las ofertas inspectoriales de materiales y de experiencias diversas (cursos en Campello, Ejercicios Espirituales en los lugares salesianos y en Tierra Santa, oferta de cursos de actualización en los meses de verano,...)

- Por lo que se refiere a la **formación de seglares**, la creciente oferta de cursos y experiencias para los distintos grupos de educadores seglares de iniciativa local, inspectorial o nacional; y la progresiva elaboración de planes formativos cada vez más estables para estos colectivos.
- Por lo que se refiere a la **formación conjunta**, el aumento de la sensibilidad y de las realizaciones concretas de la misma, con la participación de los salesianos en momentos formativos comunes; la apertura de las comunidades a compartir convivencia, oración y formación con los seglares; la mayor conciencia de pertenencia y participación a todos los niveles con la Familia Salesiana local e inspectorial.

Algunas **resistencias y dificultades** a reseñar:

- Por lo que se refiere a la **formación inicial** de los salesianos, el “desmantelamiento” que ha supuesto el reciclaje de las casas, los recursos y el personal formativo, al establecer casas comunes interinspectoriales ante la escasez de formandos; la dificultad de asegurar en todos los formandos, con tantas situaciones personales diversas, una formación común y un reconocimiento oficial de la misma; la dispersión en el acompañamiento personal por la diversidad de comunidades formativas por las que pasan los formandos en pocos años.
- Por lo que se refiere a la **formación permanente** de los salesianos, una pérdida de la motivación y el interés personal por formarse, una rutina y pasividad en la participación de los momentos formativos ofrecidos comunitaria o institucionalmente, una falta de organización de dicha formación en la nueva configuración inspectorial.
- Por lo que se refiere a la **formación de los seglares**, una falta de organización general de la misma por parte de todas las delegaciones inspectoriales, quedándose a veces en una oferta atomizada desde diversas instancias, sin criterios comunes; una falta de sistematización y rigor en la formación de directivos seglares de cara al futuro.
- Por lo que se refiere a la **formación conjunta**, una escasa participación de los salesianos en la formación de los se-

glares y una cierta resistencia a que los seculares participen de nuestra vida; una falta de planificación de momentos formativos comunes; una falta de implicación en la tarea de formarse para formar.

Aparecen pues como **desafíos y necesidades:**

- Por lo que se refiere a la **formación inicial**, afianzar la cultura vocacional local y la atención personalizada a los posibles candidatos a la vida salesiana; profundizar en el acompañamiento de los formandos; crear experiencias ricas de intercambio interinspeccional y regional; cuidar las etapas del tirocinio y el quinquenio; cuidar los equipos de formadores y su puesta al día.
- Por lo que se refiere a la **formación permanente** de los salesianos, una conversión personal en la propia responsabilidad en la formación; una organización inspeccional de dicha formación, con momentos y experiencias claves, regladas y posteriormente evaluadas, una mayor sistematización de la formación local por medio del Plan Local de Formación.
- Por lo que se refiere a la **formación de los seculares**, una apuesta por la formación sistemática de directivos de los diversos ambientes de la misión, una planificación inspeccional de la formación desde las diversas delegaciones inspeccionales respetando los criterios estratégicos y líneas operativas de este proyecto, una extensión de esta formación a todos los agentes de la misión y a los miembros de la Familia Salesiana.
- Por lo que se refiere a la **formación conjunta**, repensar en clave interinspeccional la necesidad de un Centro de Formación Conjunta; elaborar y programar experiencias formativas conjuntas entre comunidad salesiana, seculares corresponsables y Familia Salesiana; elaborar el Plan Local de Formación.

Programación de actuaciones formativas

A partir de los principios enunciados y los perfiles formativos definidos, así como del análisis de la realidad, surgen las intervenciones o actuaciones formativas.

5.1. Para la formación permanente y conjunta de los salesianos

Para cada salesiano:

La **formación**, tal como se ha comentado, no se agota en experiencias puntuales, sino que **incluye toda la vida del salesiano y forma parte del proceso de fidelidad vocacional diario**. Por eso, son elementos importantes de formación permanente de cada hermano:

- El **Proyecto Personal de Vida**, incluyendo las actuaciones de formación personal para crecer en las dimensiones humana, espiritual, intelectual y educativo-pastoral.
- La **participación activa y provechosa** en las iniciativas formativas de la vida ordinaria de la **comunidad**: la oración comunitaria, los encuentros mensuales del día de la comunidad (asamblea, retiro, formación permanente, consejo local), los Ejercicios Espirituales anuales, las experiencias de formación permanente programados para su etapa de vida: curso de la mediana edad (entre 45-55 años) y curso de mayores (a partir de los 65 años).
- La **participación** en los momentos de programación y revisión y en las experiencias formativas de los **seglares** con los que trabaja (por ejemplo, claustros de profesores, reuniones de animadores, reuniones de catequistas, educadores sociales,...), la participación en los **cursos** de formación inicial, permanente y específica de seglares con los que el hermano comparte misión.

Para cada comunidad salesiana:

Toda la comunidad, **animada por su Director** a través del Consejo local, es responsable de la adecuada programación y realización, como momentos de formación permanente local, de estas actuaciones:

- El **día semanal de la comunidad**: reunión del Consejo local, asamblea de hermanos, retiro mensual, temas de formación permanente.
- Los **momentos** de convivencia, celebración, salidas culturales y recreativas de los hermanos de la comunidad, marcadas en el calendario comunitario: visitas culturales, excursión trimestral.
- Los momentos de **acogida de jóvenes, seglares y miembros de la Familia Salesiana**, marcados en el calendario comunitario, participando con la comunidad en algunos temas de formación permanente, retiros, día de la comunidad, comida en fiestas de Don Bosco y María Auxiliadora, etc.
- La participación en **momentos compartidos con la comunidad educativo-pastoral y la Familia Salesiana**: fiestas salesianas en los diversos ambientes, triduo y novena de María Auxiliadora, Día del Carisma, campañas solidarias,...
- Las tareas e incumbencias en la comunidad, en la obra o en la zona, para los **hermanos** que estén ya **en período de jubilación civil** (CI'16, 86d), y su participación en actividades formativas y de servicio a los demás, especialmente a los jóvenes y familias atendidas desde la obra salesiana local.
- **La formación y la asistencia de aquellos** hermanos que por edad o enfermedad necesiten atenciones especiales, y la convivencia en clima de familia de los hermanos de distintas edades y situaciones vitales.

- **La asignación económica** en los presupuestos para la dotación de medios y recursos y la realización de experiencias formativas de la comunidad, y para ayudar a la formación de seglares.

Por parte de la Inspectoría:

El Inspector y su Consejo, para la animación de la formación permanente de los salesianos, garantiza:

- El **Proyecto Inspectorial de Formación (PIF)**,
- El **Programa de Animación Inspectorial (PAI) anual**,
- Los **encuentros** formativos anuales para los **tirocinantes** y los hermanos en el **quinquenio**, en colaboración con la Inspectoría de María Auxiliadora,
- Algunos **materiales** y orientaciones concretas para el día de la comunidad: retiros, temas de formación permanente, modelos de escrutinios,
- Las **reuniones trimestrales de directores** de las obras con un tema formativo, y los **cursos bienales** de formación de varios días,
- La **escuela** bianual de formación para los **Delegados** de grupos de **Familia Salesiana**,
- Los **cursos de renovación teológico-pastoral** en verano, en colaboración con la Inspectoría de María Auxiliadora, en Chipiona (Cádiz) y en Santiago de Compostela, y otros que puedan organizarse,
- Las tandas de **Ejercicios Espirituales**, alguna de las cuales ofrece la posibilidad de realizarse en los lugares salesianos y en Tierra Santa,
- Un curso anual de varias semanas, para **la renovación espiritual de salesianos entre 45 y 55 años**; y curso de un mes para los **salesianos mayores de 65 años**.

En las orientaciones inspectoriales para la elaboración del Plan Local de Formación se ofrece un cuadro resumen de estas actuaciones formativas.

5.2. Para la formación de seglares

Las **actuaciones formativas** para la formación de seglares de los distintos ambientes están especificadas en los diversos planes formativos de los ambientes y ámbitos. A manera de resumen, se ofrece en las orientaciones inspectoriales para la elaboración del Plan Local de Formación, unos cuadros con dichas actuaciones en las que se indican cada intervención, el nivel (inicial, permanente, especializado), el ámbito (nacional, inspectorial, local), la secuenciación (horas, momentos, duración) y los destinatarios preferentes de la misma. Siempre la última referencia es el correspondiente plan de cada ambiente o ámbito.

Es el Consejo de la CEP, en el Plan Local de Formación quien tiene en cuenta dichas ofertas y las complementa con aquellas de ámbito local que surgen del análisis de su propia realidad y el descubrimiento de sus necesidades formativas, o bien de las circunstancias puntuales que requieren una intervención formativa.

La animación de la formación en la Inspectoría

El Inspector con su Consejo, a través sobre todo de la Delegación de Formación y la Delegación de Pastoral Juvenil, es el primer responsable de la organización de la formación en la Inspectoría, asegurando el logro de sus objetivos y cuidando la identidad salesiana por medio de este Proyecto Inspectorial de Formación, concretado anualmente en el Programa de Animación Inspectorial (DI 105).

6.1. El Delegado Inspectorial de Formación

El Delegado Inspectorial de Formación asegura una acción formativa reflexionada, programada, coordinada y evaluada. Es designado directamente por el Inspector. Forma parte, ordinariamente, del Consejo inspectorial; mantiene relación habitual con los otros delegados, particularmente el de Pastoral Juvenil, el de Economía y el de Comunicación Social.

Sus **funciones** son:

- Colaborar con el Inspector y su Consejo en el seguimiento del apartado del Directorio referente a la formación y del Proyecto Inspectorial de Formación.
- Promover la reflexión sobre la formación de los hermanos, comunidades y seglares.
- Hacer el seguimiento de la formación inicial en las etapas del tirocinio y el quinquenio.
- Hacer el seguimiento de la formación permanente de los salesianos y garantizar, con los equipos correspondientes, la oferta de materiales y la organización de las dis-

tintas experiencias formativas para las diversas etapas y colectivos.

- Participar en los organismos de la Conferencia Ibérica en el ámbito de la formación, colaborar en las acciones interinspectoriales y mantener contacto con el Dicasterio para la Formación y la Región Europa Mediterránea.
- Proponer al Inspector el nombramiento de los expertos que puedan formar parte de los diferentes equipos de formación.

6.2. La Comisión Inspectorial de Formación

La animación de la formación en la Inspectoría, responsabilidad del Inspector con su Consejo, viene encomendada de forma habitual al Delegado de Formación y a la correspondiente Comisión Inspectorial.

Por lo que se refiere a la **identidad** de dicha Comisión (DI 106-107):

- La Delegación de Formación estará integrada por el Delegado Inspectorial de Formación y por los miembros de la Comisión Inspectorial de Formación nombrados por el Inspector.
- La Comisión Inspectorial de Formación está compuesta al menos por los siguientes miembros: el Delegado de Formación, un director de casa de formación existente en el ámbito de la Inspectoría, dos salesianos, uno de los cuales es un salesiano coadjutor, el Delegado de Pastoral Juvenil y dos seglares, uno de los cuales es de la Familia Salesiana; todos ellos representando distintos ambientes de la misión salesiana.

Las **funciones** de la Comisión Inspectorial de Formación (DI 108) son:

- Asistir al Inspector en la elaboración, actualización y revisión de este Proyecto Inspectorial de Formación.
- Reflexionar, junto con el Inspector y su Consejo, sobre la situación de la formación en la Inspectoría.
- Revisar y cuidar la aplicación de lo regulado en el Directorio, sección Formación, y en otras orientaciones congregacionales.
- Elaborar, aplicar y revisar la programación anual de la Delegación de Formación, así como las orientaciones para la elaboración de las Programaciones anuales comunitarias, especialmente del Plan Local de Formación.
- Coordinar las intervenciones formativas dirigidas a los salesianos en formación inicial de las casas existentes en el ámbito de la Inspectoría en lo que le encomienden los respectivos *Curatorium*, y a los salesianos tirocinantes y del quinquenio.
- Garantizar, en coordinación con las demás delegaciones inspectoriales, que en la formación de los seglares estén presentes los criterios y contenidos mínimos exigidos en el Directorio, sección Formación, y en este Proyecto Inspectorial de Formación.
- Buscar el posible reconocimiento canónico y civil de la formación impartida.
- Hacer el seguimiento de la organización, personal y oferta formativa del Centro de Formación inspectorial.
- Aprovechar las oportunidades que para la formación de salesianos y seglares ofrecen las instalaciones formativas inspectoriales e interinspectoriales y los programas formativos de origen salesiano o de otras instituciones.

6.3. El equipo de trabajo para la formación permanente y conjunta de los salesianos.

Para el logro de sus funciones, la Comisión Inspectorial dispone de un equipo de trabajo para la formación permanente y conjunta de los salesianos (DI 109). Son tareas específicas de este equipo:

- La oferta de materiales para el día de la comunidad: retiros mensuales y trimestrales, temas de formación permanente, escrutinios, consultas sobre temas puntuales o de interés inspectorial, etc.
- La oferta de las tandas anuales de Ejercicios Espirituales, con variedad de lugares y modalidades, canalizando también, a través del Inspector, las peticiones personales de otras experiencias de Ejercicios Espirituales.
- El seguimiento de los hermanos en el tirocinio y en el período del quinquenio, así como las experiencias formativas de preparación a la profesión perpetua.
- La oferta de jornadas anuales de formación conjunta para la Familia Salesiana, en coordinación con la Delegación de Familia Salesiana
- La oferta de subsidios para la elaboración de los Proyectos Comunitarios.
- La organización de cursos de formación permanente para diversos colectivos de hermanos, en colaboración con la Inspectoría de María Auxiliadora.

6.4. El equipo de trabajo para la formación de los seglares.

El Equipo Inspectorial de Pastoral, donde están presentes los coordinadores de los distintos ambientes y ámbitos, se constituye en el responsable de la elaboración de las intervenciones formativas comunes y de calidad de los seglares (DI 92), siguiendo las directrices de este PIF y bajo la supervisión de la Delegación de Formación. Son **tareas específicas** de este equipo:

- Diseñar planes de formación inicial, permanente y específica para los grupos de seglares que comparten la misión salesiana en los diversos ambientes y ámbitos.
- Crear equipos de salesianos y seglares que se dediquen específicamente a animar dicha formación.
- Elaborar materiales y recursos unificados en los aspectos carismáticos y cristianos (pedagogía salesiana y pastoral) que aseguren una formación básica común de los distintos seglares destinatarios.

- Coordinar, junto con la Comisión Inspectorial de Formación, el funcionamiento del Centro de Formación de la Inspectoría, así como el uso de otras sedes formativas no propias, garantizando el funcionamiento de las infraestructuras y la puesta al día de los recursos materiales.

6.5. La colaboración interinspectorial y regional.

El espíritu de apertura y colaboración **con la Inspectoría de María Auxiliadora**, y el resto de **inspectorías de la Región Mediterránea** se podrá concretar en estas **iniciativas** (DI 112):

- La colaboración en las etapas de formación inicial, de acuerdo con los convenios que se establezcan entre las distintas inspectorías de la Región.
- La coordinación de la formación permanente de los salesianos y la formación de seglares y conjunta, compartiendo planes, recursos y personas para la oferta y realización de acciones formativas propias o conjuntas.
- La determinación de una red de centros de formación con estructuras y personal formador propios para la oferta formativa conjunta, especialmente la designación de algunos centros salesianos que sean referentes para la formación específica en determinadas especialidades formativas.
- La participación en los organismos de coordinación interinspectorial establecidos por la Conferencia Ibérica y la Región Mediterránea.

Seguimiento y evaluación

7

La formación salesiana, tanto para salesianos como para seglares, entra **dentro de la dinámica de una continua conversión pastoral a la que nos llama la Iglesia y la Congregación**. Por tanto, la principal evaluación de la formación se encuentra **en el ámbito local**, cuando cada participante de dicha formación y cada instancia implicada (delegación, comisión, equipo formativo, comunidad educativo-pastoral), son capaces de detectar en qué medida lo recibido ha sido un instrumento de cambio en la propia mentalidad y práctica educativa haciendo que sea más carismáticamente eficaz.

El PIF es un instrumento operativo de cierta estabilidad y, al propio tiempo, flexible y actualizable respondiendo a las necesidades cambiantes.

De forma ordinaria, el **seguimiento y evaluación del PIF** se realizará con los siguientes cauces:

- **Cada instancia implicada** en el PIF (delegaciones, comisiones, equipos, comunidades educativas y salesianas, etc) asume sus competencias y responsabilidades indicadas, con las oportunas evaluaciones requeridas, normalmente de periodicidad anual.
- **En el próximo Capítulo Inspectorial**, el Inspector ofrecerá en su informe una valoración de cómo se ha ido cumpliendo lo establecido en el PIF.
- **El Delegado y la Comisión Inspectorial** de Formación velarán por el cumplimiento de los compromisos asumidos en el PIF, con informe anual al Inspector y su Consejo.

Anexo I

NORMATIVA CAPITULAR PARA LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS SALESIANOS

NOTA: DI = Directorio Inspectorial, del Capítulo Inspectorial 2016

Prenoviado (DI 48-52)

A esta etapa le precede de forma ordinaria la experiencia del aspirantado, que se realiza normalmente en nuestras casas salesianas, y en la Casa de Orientación Vocacional de la comunidad del Sagrado Corazón (Madrid-Carabanchel). Se recomienda que se tenga una experiencia de comunidad al menos durante un curso.

La etapa formativa del prenoviado dura no menos de seis meses; a juicio del Inspector puede prolongarse, pero no más de dos años. Los candidatos habrán cumplido los 17 años y, de ordinario, habrán cursado los estudios correspondientes a esa edad.

El prenovicio se inicia en la vida apostólica colaborando, según sus posibilidades, en la animación litúrgica, la catequesis, la animación de grupos de fe, la preparación de fiestas, deportes y campañas salesianas, y otros trabajos y servicios comunitarios.

La Casa de Orientación Vocacional acoge de forma ordinaria el prenoviado de la Inspectoría Santiago el Mayor. El Inspector y su Consejo asegurarán las condiciones adecuadas, especialmente el equipo de formadores que guiarán las intervenciones en cada una de las dimensiones formativas. Entre estas dimensiones, se cuida la formación misionera mediante el conocimiento de la vida de Don Bosco y de la labor de los misioneros en las

obras salesianas en el mundo, y la apertura a las realidades sociales y culturales.

Al inicio de cada curso, la comunidad elabora el Proyecto Comunitario, en el que garantiza los diversos elementos formativos, adaptándolos a la situación de los prenovicios y de cara a la iniciación en la vida de comunidad.

A lo largo del curso, existe al menos un momento de contacto personal de los prenovicios con los novicios, y de los formadores de ambas etapas para ayudar a garantizar la continuidad del trabajo formativo entre las dos etapas.

Noviciado (DI 53-55)

Actualmente existe un acuerdo temporal de colaboración entre los dos inspectores de España para realizar el Noviciado, junto con otras Inspectorías de la Región, en Genzano, Italia. Aunque, según lo establecido por el Rector Mayor y su Consejo y a tenor de los artículos R 106.8 y R 139, esta etapa formativa se realizaría, conjuntamente con la Inspectoría de María Auxiliadora, en Burgos, comunidad de San Francisco de Sales.

La Inspectoría se compromete a colaborar en el equipo formativo, según indique el *curatorium* correspondiente.

La formación salesiana no descuida la dimensión misionera en el estudio de Don Bosco y de la santidad vivida en figuras significativas de la Familia Salesiana, especialmente misioneros; así como el descubrimiento de la posible vocación misionera.

La celebración de la primera profesión se realiza habitualmente como lo programe la propia casa del Noviciado.

Postnoviciado (DI 56-59)

En la etapa, del postnoviciado participan los aspirantes al presbiterado y los salesianos coadjutores.

Según lo establecido por el Rector Mayor y su Consejo, a tenor de los artículos R 106.8 y R 139, esta etapa formativa se realiza conjuntamente con la Inspectoría de María Auxiliadora. La sede actual del postnoviciado es la comunidad de Granada-Virgen de las Nieves. La comunidad formadora cuenta al menos con un salesiano coadjutor entre los formadores.

El postnoviciado dura ordinariamente tres años, para desarrollar el proyecto formativo aprobado por los correspondientes inspectores y consejos inspectoriales.

Durante el postnoviciado se hacen los correspondientes estudios filosóficos, según la *Sapientia Christiana*, en la Facultad de Teología de Granada, cuya titularidad pertenece a la Compañía de Jesús. Estos estudios se complementan con las materias exigidas por la Ratio, incluyendo la formación misionera y en el uso de los Medios de Comunicación Social. Además de este plan de estudios básico común, cada postnovicio planifica en diálogo con el Inspector la realización o terminación de otros estudios para su especialización.

Además de las actividades pastorales programadas por la casa del postnoviciado, durante el curso, de manera puntual, cada postnovicio participa en encuentros de carácter pastoral de la inspectoría de origen o en la que está incardinado el postnoviciado. En el tiempo de verano, el Inspector destina a los propios postnovicios en alguna comunidad de la Inspectoría, que les acompaña durante este tiempo y les ofrece la oportunidad de participar activamente de su vida y misión.

Tirocinio (DI 60-64):

El tirocinio se realiza en comunidades que puedan garantizar el acompañamiento del hermano y la debida evaluación de la calidad de su experiencia. En ellas, el hermano tirocinante se integra en un equipo de educadores y en proyectos educativos

en los que puede asumir, profesionalmente, responsabilidades personales, pero no como último responsable de dirección de ambientes salesianos o con cargos directivos. Se ejercita así en la práctica del Sistema Preventivo y de la asistencia salesiana.

La duración normal del tirocinio es de dos años, y se hará, de ordinario, en la misma casa. Puede prolongarse según las necesidades del hermano, a juicio del Inspector y su Consejo.

El hermano tirocinante también podrá participar en las actividades educativo-pastorales organizadas por las Delegaciones Inspectoriales (Pascua, Catecumenado, Campobosco, Cursos Inspectoriales de Formación, etc.), por la CONFER o por la Iglesia diocesana.

El Inspector, en diálogo con el hermano, y en casos extraordinarios, puede facilitar la realización de otros estudios que le capaciten para su tarea educativa y que no le impidan de hecho el cumplimiento sereno de los objetivos de esta etapa. Igualmente, la Delegación de Formación le propone un plan de lecturas de contenido salesiano y de metodología pedagógica y catequética. Se atiende también a la formación misionera mediante la atención a grupos, la experiencia del voluntariado y el conocimiento de las realidades de los jóvenes en riesgo.

Además de los encuentros que tienen lugar en la Inspectoría, los hermanos de esta etapa formativa, participan en el encuentro anual organizado por la Delegación Ibérica de Formación.

Preparación para la profesión perpetua (DI 65-67)

Por preparación a la profesión perpetua se entiende el período que comprende: el proceso de discernimiento anterior a la opción definitiva, la petición, la admisión y la preparación inmediata a la celebración de la profesión. En este tiempo el hermano, con el apoyo de la comunidad y de un guía espiritual, completa el proceso de maduración con miras a la profesión perpetua.

La preparación para la profesión perpetua dura al menos un año, realizándose de ordinario la profesión perpetua al finalizar

el primer año de formación específica del salesiano coadjutor, presbítero o diácono. Para los candidatos al sacerdocio, esta preparación coincide con el primer año de estudios teológicos. El hermano inicia el proceso de preparación tras presentar al Inspector por escrito su intención de realizar al año siguiente la profesión perpetua.

La organización y desarrollo de la preparación a la profesión perpetua es responsabilidad del director de la comunidad en la que el hermano se encuentre, de acuerdo con el Inspector y la Delegación de Formación. La preparación se inicia en el verano anterior, con la participación en un encuentro específico organizado directamente por la Delegación Ibérica de Formación o por otras instituciones religiosas. La preparación inmediata a la profesión perpetua se realiza con una experiencia especialmente cuidada de Ejercicios Espirituales.

La comunidad inspectorial acompaña a los hermanos y celebra con solemnidad el día de la profesión perpetua.

Formación específica del candidato al presbiterado o al diaconado (DI 68-74)

El hermano que desee iniciar esta etapa formativa manifiesta por escrito al Inspector su decisión de comenzarla, una vez que ha concluido el primer ciclo de estudios eclesiásticos del postnoviciado y la experiencia del tirocinio. La admisión a esta etapa formativa la realizan el Inspector y su Consejo, previo informe del Director y el Consejo local.

Tras su admisión, éste inicia una etapa de formación específica que dura cuatro años en los que se desarrollarán los estudios teológicos, y tras el discernimiento correspondiente, la decisión del candidato y su admisión, accede al presbiterado o diaconado permanente.

Según lo establecido por el Rector Mayor y su Consejo, a tenor de los artículos R 106.8 y R 139, esta etapa formativa se realiza conjuntamente con la Inspectoría de María Auxiliadora. Tiene su sede en Madrid, y los estudiantes de teología hacen sus es-

tudios en la Universidad Pontificia Comillas, cuya titularidad pertenece a la Compañía de Jesús, de acuerdo con los programas oficiales de la misma.

Las materias salesianas se programan en el Proyecto Comunitario y se imparten en momentos oportunos. Versan principalmente sobre temas de pedagogía pastoral, espiritualidad e historia de la obra salesiana. Otro tanto se hace con la preparación a los ministerios.

Los hermanos desarrollan su formación pastoral en las casas de la Inspectoría donde se encuentra la casa de formación durante los fines de semana fundamentalmente, con el acompañamiento adecuado por parte de los formadores. En momentos puntuales y en verano, a propuesta de las Delegaciones de pastoral de las inspectorías, y de acuerdo con el Inspector correspondiente, participan en proyectos pastorales de la propia Inspectoría.

Los ministerios se reciben progresivamente, observando los intersticios que permitan un ejercicio adecuado de sus funciones propias. De ordinario se sigue este ritmo: lectorado y acolitado a lo largo del segundo año. La admisión al diaconado puede hacerse tras haber concluido el tercer año de estudios teológicos. A la ordenación sacerdotal, realizada con la diligencia que marca la Iglesia, se puede acceder no antes de haber terminado el cuarto año de teología.

El cuarto año se realiza en la misma comunidad formativa.

Formación específica del candidato a diácono permanente (DI 75)

El plan de formación y de estudios del salesiano diácono permanente es semejante al del salesiano sacerdote. Cada caso particular no obstante, será estudiado y concretado por el Inspector, con el asesoramiento de la Delegación de Formación.

Formación específica del salesiano coadjutor (DI 76-78)

Los salesianos coadjutores de esta etapa residen en una misma comunidad, que cuida su formación, y donde pueden compa-
.....

nar sus estudios civiles con la profundización teológica, pastoral y salesiana.

El Inspector, según las necesidades de la Inspectoría y los deseos de cada hermano, le orienta a la realización de dichos estudios civiles, técnico-profesionales y teológico-pastorales.

Esta formación específica dura ordinariamente dos años, realizándose la profesión perpetua habitualmente al final del primer año.

Formación de formadores (DI 79-81)

Los hermanos con responsabilidad formadora atienden a su formación continuada en los campos de las ciencias humanas, de la salesianidad, de la espiritualidad, del discernimiento vocacional y acompañamiento, de la vida religiosa y de la pastoral juvenil.

El Inspector asume el compromiso de preparar formadores para las casas de formación, en coordinación con la Inspectoría de María Auxiliadora, desde la Delegación Ibérica de Formación, organizando oportunas iniciativas conjuntas y una planificación a medio y largo plazo de las necesidades formativas y los necesarios relevos. Se realiza una reunión anual de todos los formadores, organizada por la Comisión Ibérica de Formación.

Anexo II

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE FORMACIÓN

1. CARÁCTER DEL DOCUMENTO

El Plan Local de Formación (PLF) es la concreción para cada obra local del Proyecto Inspectorial de Formación (PIF). Recogiendo sus criterios y sus orientaciones básicas, el PLF concreta en la obra local las intervenciones de formación permanente de la comunidad y de la formación de seglares y conjunta con seglares y la Familia Salesiana.

Los **destinatarios** del PFL son pues **los salesianos de la comunidad y los seglares corresponsables de todos los ambientes de la obra.**

Por lo que se refiere a los **contenidos**, en el PLF:

- Se tienen en cuenta los **principios, perfiles y competencias y áreas** de formación del Plan Inspectorial de Formación (ver PIF, puntos 2 y 3), conocidas y asumidas localmente.
- Se determinan, a partir de un análisis de realidad, las **necesidades formativas** de la obra local en todos los componentes de la CEP y/o en aquellas áreas que se quieren privilegiar o potenciar (ver PIF, punto 4).
- Se programan las **intervenciones correspondientes** a dichas necesidades formativas o mejoras que se quieren introducir (ver PIF, punto 5).

Los **responsables** de la elaboración de dicho PLF son:

- **En el ámbito de la comunidad salesiana, el director con su Consejo local**, y la participación de toda la comunidad;

- **En el ámbito de la obra, el Consejo de la CEP**, donde están presentes el Consejo de la comunidad, los responsables de los diversos ambientes, la Familia Salesiana.

El PLF **se inserta** de forma natural:

- **Dentro de la programación comunitaria anual**, para lo referente a la formación permanente y conjunta de los miembros de la comunidad salesiana;
- **Dentro del Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano (PEPS) local**, para lo referente a la formación de seglares y formación conjunta de seglares y Familia Salesiana.

El PFL **se hace operativo en la programación anual**, donde se recogen las acciones formativas concretas de cada curso. Algunas, recogidas de la programación inspectorial y de los planes formativos de las distintas delegaciones inspectoriales. Otras, las diseñadas por cada obra, respondiendo a sus propias necesidades o proyectos de mejora.

De esta forma, **el PFL presenta cada curso el listado de acciones formativas** que se llevarán a cabo y se evaluarán, indicando tiempos, responsables y participantes. El Consejo de la CEP tendrá así una visión global del desarrollo de la formación de seglares y conjunta. Y la comunidad salesiana, de la formación permanente de los hermanos.

2. Situación y necesidades formativas en la obra local.

En el Proyecto Inspectorial de Formación, punto 4, se recoge un sencillo análisis de realidad de la situación de la formación en la Inspectoría Santiago el Mayor. Algunos elementos de dicho análisis pueden ser válidos también para el análisis de la obra local.

Se trata de identificar cuáles son los colectivos destinatarios de la formación, dependiendo de los ambientes y sectores de dicha obra (salesianos de la comunidad, educadores de los distintos ambientes, personal de administración y servicios). Y a continuación, **detectar sus necesidades formativas**. Este análisis lo realizan:

- La comunidad salesiana, en el marco de la elaboración de su Proyecto Educativo y su Programación Anual, para la formación permanente de los hermanos;
- El Consejo de la CEP, en el marco de la elaboración o la aplicación del PEPS local durante la programación de obra de cada curso, para la formación de los educadores seculares y conjunta.

El punto de partida de este análisis responde al desarrollo de **cuatro grandes áreas** en cada uno de los destinatarios de la formación: madurez humana, competencia educativa, identidad salesiana e identidad cristiana. Y el logro de los perfiles que se buscan para los destinatarios.

En la detección de las necesidades formativas de la obra, el PLF debe dar **respuesta clara y motivada a estas preguntas** u otras parecidas:

- *¿Qué necesidades formativas hay que cubrir en cada salesiano para garantizar su vivencia vocacional personal y comunitaria, y el desarrollo de la misión encomendada?*
- *¿Qué necesidades formativas hay que satisfacer para garantizar en la obra que sus educadores seculares y personal con responsabilidades realicen su tarea con madurez, profesionalidad, identidad salesiana y cristiana?*
- *¿A qué necesidades formativas hay que dar respuesta en nuestra obra para garantizar que salesianos y seculares se formen conjuntamente y la comunidad salesiana sea significativa dentro de la comunidad educativo-pastoral?*

3. Programación de actuaciones formativas.

En este apartado llegamos al **nivel de concreción** más práctico y eficaz del PLF. Se trata de **programar las actuaciones formativas** a realizar en la propia obra, con **una planificación al menos trienal, y una programación anual, curso a curso**. Aunque es obvio recordarlo, dichas actuaciones formativas solo tienen sentido respondiendo a las necesidades formativas y a los principios, perfiles y competencias a lograr para los distintos colectivos que forman la comunidad salesiana y la comunidad educativo-pastoral local.

En dicha programación hay varios **tipos de actuaciones**:

- Aquellas que vienen **marcadas por la organización inspectorial y son comunes** para todas las obras y colectivos, tal como se explica en el punto 5 del PIF; tanto para la formación permanente de los salesianos, como para la de seglares y conjunta. Estas actuaciones son preparadas y ofrecidas a las obras en varios ámbitos: regional o nacional, e inspectorial, desde las diversas delegaciones (formación, pastoral juvenil, Familia Salesiana, economía, comunicación), y se deben incluir en el PFL indicando los participantes que participarán en ellas. La mayor parte de ellas, a modo de orientación general, vienen **listadas en los Anexos I y II de este PLF**.
- Aquellas que son **programadas por la comunidad religiosa** (para la formación permanente de los salesianos) **y por el Consejo de la CEP** (para la formación de los seglares y conjunta) **y que responden a las necesidades formativas locales** descubiertas en el apartado 2 de este Plan.
- **Aquellos temas formativos**, en fin, que son **consideradas como relevantes por el Capítulo Inspectorial 2016**, que podrán ser organizadas inspectorial o localmente, y que vienen **listados en el Anexo III**.

En la programación de las actuaciones formativas de la obra, el PLF debe dar **respuesta clara y motivada a estas tareas** u otras parecidas:

- Actuaciones formativas de la comunidad en su proyecto comunitario, partiendo de las marcadas inspectorialmente y de las necesidades formativas descubiertas en clima de diálogo.
- Actuaciones formativas en el PEPS local para los seglares y salesianos implicados en los distintos ambientes, desde la oferta inspectorial y las necesidades descubiertas.
- Actuaciones formativas compartidas entre salesianos y seglares en el marco de la comunidad salesiana y de la comunidad educativo-pastoral.

4. Secuenciación, realización, evaluación.

Es importante la **programación formativa a medio plazo**, anticipando las necesidades formativas y de preparación de personal, salesiano y seglar, para la misión salesiana que desarrolla la obra local. Y en vistas a dicho medio plazo, secuenciar anualmente las **intervenciones** progresivas a desarrollar **en cada curso**.

De esta forma, la secuenciación de acciones formativas, cada curso, se puede concretar en un **calendario formativo** que puede tener este esquema u otro parecido:

Septiembre 2017

Acción 1:	
Destinatarios:	
Fecha:	
Lugar:	
Participantes:	

Acción 2:	
Destinatarios:	
Fecha:	
Lugar:	
Participantes:	

... y así sucesivamente ...

La **realización** de la programación secuenciada es **responsabilidad de todos** en lo que se refiere a la participación y aprovechamiento de las experiencias formativas programadas, desde

una actitud activa, sabiéndose cada uno el principal responsable de su formación. En un segundo momento, surgen **responsabilidades inspectoriales y locales** dependiendo de las distintas actuaciones.

Existen unos **responsables inmediatos** que tienen la importante tarea de motivar a los participantes, preparar con detalle las intervenciones, procurar un buen ambiente y unos medios y estructuras adecuados. Aquí estamos hablando del **Delegado de Formación** y su equipo. Del **Director salesiano** de la comunidad y de la obra, y de los **cargos directivos de los distintos ambientes** a los cuales se confía la preparación inmediata de las intervenciones formativas. El **Consejo de la CEP** es responsable general de que la programación formativa anual se lleve a cabo y se evalúe adecuadamente.

La **evaluación** de las actuaciones formativas debe tener como criterios básicos:

- el cumplimiento de los **objetivos** de cada actuación formativa, especialmente respondiendo a los principios, perfiles y competencias que se desarrollan en dicha actuación;
- en la formación permanente de los **salesianos**, la mejora de la vivencia vocacional de cada hermano en su condición de místico, profeta de fraternidad y servidor de los jóvenes;
- en la formación de los **seglares y conjunta**, la mejora de la práctica educativo-pastoral ordinaria, especialmente en los aspectos de identidad salesiana y testimonio cristiano.

La evaluación de las actuaciones formativas, por lo que se refiere a la formación de seglares y conjunta, se realizará **a varios niveles**:

- **a nivel personal**, con la evaluación de cada participante en cada actuación formativa en la que participe, a partir de un sencillo cuestionario que recoja los criterios anteriores;
- **a nivel comunitario**, con la evaluación habitual en las revisiones periódicas del Proyecto Comunitario anual.

- **a nivel de cada ambiente educativo** de la obra, por parte de los responsables de dicho ambiente, recogiendo las evaluaciones personales de cada actuación y comprobando la mejora global de los procesos educativo-pastorales en dicho ambiente;
- **a nivel de obra local**, por parte del Consejo de la CEP, que cada curso debe preparar y posteriormente revisar el desarrollo del PLF en la programación formativa anual.

En la **secuenciación, realización y evaluación** de las actuaciones formativas de la obra, el PLF debe **garantizar estos procesos**:

- *La comunidad salesiana ha dedicado el tiempo necesario a analizar, programar, realizar y evaluar sus actividades formativas, dentro del marco del Proyecto Comunitario.*
- *El Consejo de la CEP ha dedicado el tiempo necesario a analizar, programar, realizar y evaluar sus actuaciones formativas, dentro del marco de este PLF, como parte del PEPS local.*
- *Las actuaciones formativas programadas se han llevado a cabo en su mayor parte, y se han diseñado y aplicado instrumentos de evaluación que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos programados.*

5. Actuaciones formativas en el ámbito inspectorial para la formación de salesianos y seglares

SALESIANOS EN FORMACIÓN Y COMUNIDAD SALESIANA

Nombre de la acción formativa	Nivel / Ámbito
Encuentro de tirocinantes	Inicial / Interinspectorial
Encuentro de quinquenio	Inicial / Interinspectorial
Reunión del Consejo Local	Permanente / Local
Asamblea de Comunidad (elaboración programación de la comunidad, escrutinios, presupuestos,...)	Permanente / Local
Tema de formación permanente	Permanente / Local
Retiro mensual	Permanente / Local
Excursión-convivencia-visita cultural	Permanente / Local
Retiro trimestral intercomunitario	Permanente / Intercomunitario
Ejercicios Espirituales	Permanente / inspectorial
Curso de renovación teológico-pastoral Chipiona	Permanente / interinspectorial
Curso de renovación teológico-pastoral Santiago	Permanente / interinspectorial
Curso de tercera edad en Campello	Permanente / interinspectorial
Curso de mediana edad	Permanente / interinspectorial
Ejercicios Espirituales en los lugares salesianos	Permanente / interinspectorial
Ejercicios Espirituales en Tierra Santa	Permanente / interinspectorial
Ejercicios Espirituales en Annecy (S. Fco de Sales)	Permanente / interinspectorial
Cursos especializados en la UPS (espiritualidad, pastoral,...)	Especializada / Inspectorial
Cursos de carreras civiles en universidades y centros estudio nacionales	Especializada / Inspectorial
Curso para directores	Especializada / interinspectorial

Horas / Periodicidad	Destinatarios
12 h / un fin de semana al año	Hermanos salesianos realizando el tirocinio
20 h / 3 días al año	Hermanos en los 5 primeros años de sacerdocio / 5 primeros años de perpetuos en coadjutores
1,5 h / una vez al mes	Miembros del Consejo Local, en el día de la comunidad
1,5 h / una vez al mes	Miembros de la comunidad, en el día de la comunidad
1,5 h / una vez al mes	Miembros de la comunidad, en el día de la comunidad
3 h / una vez al mes	Miembros de la comunidad
Un día / una vez al trimestre	Miembros de la comunidad
6 h / una vez al trimestre	Miembros de varias comunidades, por zonas
Seis días / anual	Todos los salesianos de la Inspectoría
30 horas / 4 días / anual	De libre participación
20 h / 3 días / anual	De libre participación
Un mes, una vez al año	Salesianos a partir de 70 años.
Tres semanas / bianual	Salesianos entre 45 y 55 años
Una semana / anual	Salesianos que no han realizado la experiencia, por grupos secuenciados.
Una semana / bianual	Salesianos que no han realizado la experiencia, por grupos secuenciados.
Una semana / bianual	Salesianos que no han realizado la experiencia, por grupos secuenciados.
Uno o dos años lectivos	Hermanos designados, según Plan inspectorial de cualificación y especialización
Varios años lectivos	Hermanos designados, según Plan inspectorial de cualificación y especialización
Una semana / bianual	Directores nuevos o de reciente incorporación

COMUNIDAD SALESIANA CON SEGLARES Y FAMILIA SALESIANA

Nombre de la acción formativa	Nivel / Ámbito
Presentación del PAI	Permanente / Inspectorial
Fiesta Inspectorial	Permanente / Inspectorial
Día del Carisma	Permanente / Local
Tríduo de Don Bosco	Permanente / Local
Novena de María Auxiliadora	Permanente / Local
Fiestas salesianas	Permanente / Local
Encuentros de convivencia-formación-oración	Permanente / Local

ANIMADORES DEL IEF / CATEQUISTAS / ACOMPAÑANTES

Nombre de la acción formativa	Nivel / Ámbito
Fin semana "Pedagogía de la fe"	Especializado / Inspectorial
Fin semana "Espiritualidad"	Especializado / Inspectorial
Curso de Acompañamiento Nivel I	Especializado / Nacional
Curso de Acompañamiento Nivel II	Especializado / Nacional
Curso de Acompañamiento Nivel III	Especializado / Nacional

Horas / Periodicidad	Destinatarios
6 h / anual	Todos los salesianos, seglares con cargos de responsabilidad, Familia Salesiana
6 h / anual	Todos los salesianos, invitados seglares y Familia Salesiana
6 h / anual, por Don Bosco	Hermanos de la comunidad con seglares y Familia Salesiana de la obra
Formación-celebración días 28, 29, 30 enero	Hermanos de la comunidad con seglares y Familia Salesiana de la obra
Formación-celebración días 15-23 mayo	Hermanos de la comunidad con seglares y Familia Salesiana de la obra
31 enero y 24 mayo	Hermanos de la comunidad con seglares y Familia Salesiana de la obra
1,5 h / una vez por trimestre al menos	Hermanos de la comunidad con jóvenes, seglares, Familia Salesiana de la obra, en la comunidad

Horas / Periodicidad	Destinatarios
28	Animadores IEF de las distintas etapas y catequistas parroquias
28	Animadores IEF de las distintas etapas y catequistas parroquias
36 h	Educadores PJ salesiana a partir de 23 años, sensibles al acompañamiento

CENTROS JUVENILES

Nombre de la acción formativa	Nivel / Ámbito
Sesiones de formación local de animadores de Centros Juveniles	Iniciación / Local
Curso de animadores-Monitores de tiempo libre	Específico / Inspectorial
Curso de formación de animadores cristianos	Específico / Inspectorial
Curso de Coordinadores de Tiempo Libre	Específico / Inspectorial
Curso de Coordinadores de Centros Juveniles	Especialización / nacional

PLATAFORMAS SOCIALES

Nombre de la acción formativa	Nivel / Ámbito
Jornada de formación inicial para educadores nuevos	Inicial / Inspectorial
Ciclo de formación de iniciación para educadores nuevos fundaciones JuanSoñador/Boscós	Inicial / Inspectorial
Jornadas de formación anual (Pinardi)	Permanente / Inspectorial
Jornadas de actualización (JuanSoñador/Boscós)	Permanente / Inspectorial
Formación para el liderazgo de equipos	Especializada / Inspectorial
Cursos de especialización por áreas de intervención o perfiles profesionales	Especializada / Inspectorial
Ejercicios Espirituales en los lugares salesianos	Especializada / Inspectorial
Jornadas de espiritualidad para educadores ámbito social	Permanente / Inspectorial

	Horas / Periodicidad	Destinatarios
	12 sesiones / 4 h / un año	Preanimadores y formación permanente de animadores con cierto recorrido
	160 h teoría, 150 h fase práctica	Animadores que comienzan, a partir de los 18 años
	60 h	Animadores con título de Monitor de T Libre, fuera de nuestros ambientes
	200 h teoría, 200 h fase práctica	Animadores con MTL que quieren tener el título de Coordinador de TL

	Horas	Destinatarios
	16 horas (fin de semana)	Educadores de nueva contratación, o contratados en los dos últimos años que no hayan vivido esta experiencia.
	12 h-curso x 3 cursos = 36 horas (3 años, 3 fines sem)	Educadores y voluntarios en sus tres primeros años de intervención socioeducativa. Curso abierto a educadores de otros ambientes y Familia Salesiana.
	8 horas (un día)	Todos los educadores y trabajadores de las Plataformas Sociales de Pinardi.
	8 horas (un día)	Todos los educadores y voluntarios de ambas fundaciones que hayan finalizado el ciclo de iniciación, o dos de los tres cursos.
	27 horas (6 viernes tarde / año)	Coordinadores de plataformas, de áreas de plataformas, futuros coordinadores,... de Federación Pinardi
	Según curso (un día)	Profesionales de Plataformas de las tres entidades, según áreas de intervención o perfiles profesionales
	Una semana cada año/ dos años	Educadores de las plataformas
	Una tarde cada dos meses	Educadores de las plataformas o de otros ambientes implicados en proyectos sociales

ESCUELAS

Nombre de la acción formativa	Nivel / Ámbito
Fin de semana educadores de nueva incorporación	Inicial/ Inspectorial
Formación local para educadores de nueva incorporación	Inicial / local
Semana de formación de educadores de nueva incorporación	Inicial / Inspectorial
Curso “on line”: “Conocer y compartir la misión”	Inicial / Nacional
Curso “on line”: “Acción tutorial en las escuelas salesianas”	Inicial / Nacional
Ejercicios Espirituales en los lugares salesianos	Permanente / Inspectorial-local
Experiencias en lugares salesianos desde los centros	Permanente / Inspectorial-local
Formación carismática sobre identidad salesiana	Permanente / Local
Jornada de actualización para el profesorado	Permanente / Inspectorial
Formación para directivos	Permanente / Inspectorial
Formación de orientadores	Permanente / Inspectorial
Jornadas y cursos monográficos	Permanente / Inspectorial
Encuentros de profesores por niveles educativos (Infantil, FPB,...)	Permanente / Inspectorial
Curso de coordinadores y equipos de Pastoral	Especializado / Inspectorial
Jornadas técnicas para profesores de FP	Especializado / Inspectorial

Horas / Periodicidad	Destinatarios
Fin semana (12 h)	Profesores de reciente incorporación con posibilidad de continuidad en el centro
Uno o dos encuentros al año / 4 años.	Profesores de reciente incorporación con posibilidad de continuidad en el centro, durante los 4 primeros años.
Semana (L a V) – 36 h	Profesores en formación inicial, al año siguiente del fin de semana y antes del tercer año en el centro
--- h / Dos primeros años	Profesores en los dos primeros años de incorporación al centro
--- h / 3º y 4º año	Profesores que han hecho la semana o que van a empezar como tutores, o tutores que no han recibido esta formación específica
Semana (L a V) – 40 h	Educadores que se han incorporado recientemente a un cargo directivo, o los directivos que no lo han realizado
Semana (L a V) – 40 h	Grupos de personas del centro que quieran conocer y hacer experiencia conjunta en los lugares de Don Bosco
Una convocatoria anual	Todo el personal de la escuela
Dos días (J/V) / Dos convocat. Al año	Profesorado con varios años de experiencia educativa (a partir de 12 años)
---h / Una vez al año	Miembros de equipos directivos de los colegios
Mañana o día completo / Convoc. anual	Orientadores de centros y miembros del Dpto. de Orientación
Un día no lectivo, segundo trim,	Profesorado y equipos directivos, según la temática monográfica.
Mañana o día completo	Docentes implicados en las enseñanzas sobre las que se diseña el encuentro
80 h. en dos semanas, dos años	-Coordinadores de Pastoral y miembros de los equipos de pastoral -Otros educadores para la animación pastoral
30 h (16 presenciales)	Profesores que imparten módulos de GM y GS en las especialidades que se ofrecen en la formación

Mapa formativo de innovación pedagógica	Especializado / Inspectorial
Curso de formación inicial para directivos	Especializado / Nacional
Curso para coordinadores de Pastoral	Especializado / Nacional

6. Temas relevantes de formación conjunta.

Se ofrecen a continuación algunos **temas formativos que el Capítulo Inspectorial 2016 consideró de relevancia especial**, indicando la página correspondiente de los documentos del CI'16.

- Formación en el Sistema Preventivo (p. 92).
- Formación sobre la interioridad, posibilidad de Ejercicios Espirituales en silencio, lectura frecuente de las Constituciones y de temas de salesianidad, para las comunidades (p. 99).
- Cursos de formación sobre la vida afectiva y la sexualidad (p. 94. 104); Plan de Educación en la Afectividad (p. 125).
- Análisis de la cultura actual en la dimensión humana y religiosa, para un acercamiento fructífero a las distintas periferias económicas y existenciales y para una respuesta pastoral adecuada conjunta con el resto de la Familia Salesiana (p. 94-95).
- La continua actualización pastoral, de acuerdo con las directrices de la Iglesia y la Congregación (p. 95) / Estudio del Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil (pp. 102. 134) / Conocimiento de la Espiritualidad Juvenil Salesiana (p. 155) / Formación en la identidad carismática (pp. 118-119).
- Formar a los jóvenes para introducirse de modo significativo y educativo en el mundo digital (p. 95. 103).
- Formarse para dar la mejor respuesta salesiana posible a las pobrezas juveniles, más allá del puro asistencialismo (p. 95).

Variable	Directivos, miembros equipos innovación, expertos, claustro y docentes
Presencial (3 semanas-año) y "on line"	Educadores que van a comenzar tareas directivas o ya lo han empezado a hacer. Título por la UNIR.
Presencial (3 semanas-año) y "on line"	Coordinadores de Pastoral, miembros de los equipos de pastoral, otros educadores para la animación pastoral. Título UNIR

- Formación de directivos en los diferentes modelos de gestión que hoy necesita la Inspección (p. 94).
- Itinerario formativo sobre los Derechos Humanos (p. 103) / Formación en la Doctrina Social de la Iglesia y la ecología (p. 104) / Temas de sensibilización social, Educación para el Desarrollo, solidaridad, voluntariado (pp. 156-157), incluidos en las programaciones de aula y pastorales de todos los ambientes (p. 159). / Formación en la conciencia ciudadana y la cultura del encuentro y de la inclusión (p. 124).
- Formación específica para los hermanos mayores (p. 104).
- Formación con y de las familias (p. 122).
- Formación para el acompañamiento, curso de tres niveles (p. 128-129).
- Formación de voluntarios (p. 157).

documentos

SALESIANOS SANTIAGO EL MAYOR

- 01** Plan Inspectorial
de Animación
Vocacional
- 02** Proyecto Inspectorial
de Formación
- 03** Plan de Acción
Pastoral en la
Escuela



salesianos

SANTIAGO EL MAYOR